



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.112/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio académico para la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis", cuyas responsables son las Lic. Mariana FILIPPO y Leonor LOZANO, a llevarse a cabo entre el 1º de Abril y el 25 de Noviembre de 2006, con una duración de CINCUENTA Y CINCO (55) horas reloj;

QUE los objetivos de Seminario son responder a los problemas que la época le plantea al psicoanálisis, dar cuenta de la vigencia de los conceptos fundamentales, situar la angustia en la clínica actual para trabajar sobre las consecuencias subjetivas que se desprenden de la misma y las respuestas del psicoanálisis en relación a las mismas y promover el estudio y la investigación del psicoanálisis según las variantes y articulaciones introducidas por Jacques LACAN (1901-1981) en la clínica analítica;

QUE el Seminario citado precedentemente se encuentra destinado a Profesionales y Estudiantes de las Areas de la Educación, Salud, Humanidades en general e interesados en la temática;

QUE el desarrollo del mismo no demandará erogaciones presupuestarias a la Secretaría de Extensión, la cual solo tendrá a cargo la difusión anual de la actividad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis", cuyas responsables son las Lic. Mariana FILIPPO y Leonor LOZANO, a llevarse a cabo entre el 1º de Abril y el 25 de Noviembre de 2006, con una duración de CINCUENTA Y CINCO (55) horas reloj, dejar establecido que el mismo no demandará erogaciones presupuestarias especiales y que la Secretaría de Extensión tendrá a cargo la difusión anual de la actividad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis", cuyas responsables son las Lic. Mariana FILIPPO y Leonor LOZANO, a llevarse a cabo entre el 1º de Abril y el 25 de Noviembre de 2006, con una duración de CINCUENTA Y CINCO (55) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis" no demandará erogaciones presupuestarias especiales.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Extensión tendrá a cargo la difusión anual

///



077



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis".-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

077